



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	01/07/16 Hs. 12:18
Numero:	1060 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	00 leg 3420

Nota N°: 98

Letra: PRO

Ushuaia, 01 de Julio de 2016

Al Señor Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia

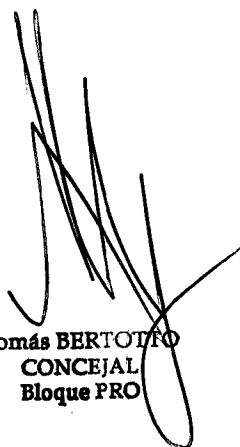
Concejal Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar siguiente Proyecto de Resolución, distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a Mateo Castelli en la disciplina Rugby, categoría menores de 18. Por sus meritos reconocidos en aspectos deportivos, de aplicación de valores de respeto, solidaridad, compromiso y humildad.

Sin más, saludo a usted atentamente.


Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO**

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

FUNDAMENTACIÓN

El rugby no es exclusivamente la sumatoria de técnicas, posiciones en la cancha y reglamento de juego. El rugby educa en valores de respeto, solidaridad, compromiso y humildad. *El rugby educa para la vida.*

Matteo Castelli se desempeña en la disciplina Rugby desde los 8 años. Actualmente en la categoría menores de 18 del Club Colegio del Sur se ha convertido en un pilar fundamental del equipo. Su conducta es de respeto en las reglas de juego y hacia las personas, joven hábil para contener a su equipo en momentos de adversidad, responsable, buen alumno y compañero.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PROPUESTA REPUBLICANA
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

"2016-Año del bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:*

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR la distinción de JOVEN DESTACADO de la ciudad de Ushuaia a Mateo Castelli en la disciplina Rugby, categoría menores de 18, Club Colegio del Sur. Por sus meritos reconocidos en aspectos deportivos, de aplicación de valores de respeto, solidaridad, compromiso y humildad.

ARTÍCULO 2 °- HACER entrega de una medalla alusiva en cuyo reverso llevará impreso el Escudo Oficial de la ciudad de Ushuaia, un Diploma de Honor que la acredite y una copia autenticada de esta Ordenanza Municipal, conforme Ordenanza Municipal N° 3617.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____ 16.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás BERTOTTO
CONCEJAL
Bloque PRO